

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de octubre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,697

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Comercio Exterior.—
Dirección General de Cooperación Económica

Nota.—Esta Dirección General hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones.

Autorización: 52-22-27-6-60040.
Subautorización: 600-40-1.
Titular: «General Eléctrica Española, Sociedad Anónima», plaza Federico Moyúa, 4, Bilbao.

Mercancía: Barniz, cartón, aislante, papel, cinta de mica, micanita, fibra de vidrio y elementos de repuesto para interruptores.

Valor en dólares: 100.000.

Presentación de ofertas: Hasta el día 12 de noviembre de 1956.

Origen: Todo el mundo, excepto Rusia y países satélites.

Madrid, 13 de octubre de 1956.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido diversos errores en la relación que se insertaba a continuación del anuncio 4.046-O., de esta Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 288, correspondiente al día 14 de octubre de 1956, página 3611 de su Anexo único, se reproducen a continuación los servicios afectados por dichos errores debidamente rectificadas.

Relación que se cita

Servicio	Clase	Peticionario	Provincias
5. San Sadurn de Noya y Villafranca del Panadés, con hijuela a San Pablo de Ordal	Viajeros	D. Cristóbal Beltrán Colom	Barcelona.
8. Játiva y Rafelguaraf	Idem	D. Vicente Navarro Samper	Valencia.
11. Murcia y Alcocita, con hijuelas a: De Vera a Torre (empalme), de Venta de los Yesos a Serón, de Rioja a Piñana, de Benhadux a Beires, de Berja a Ugijar, de Uleila del Campo a Lubrin, de Cantoria a Albos, de Alhama de Almería a Huécija y de Huércal-Overa a estación de Huércal-Overa	Idem	Anónima Alsina Graells de A. T.	Almería y Murcia.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios.—Servicio de Intendencia.—Parque de Intendencia de la Zona Aérea de Baleares

Aprobada por la Superioridad la adquisición de leña para confección de ranchos por el sistema de subasta pública, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar que ésta se celebrará a las doce horas del día 3 de noviembre próximo, en el local de este Parque de Intendencia (calle Mateo E. Lladó, sin número).

Las cantidades a suministrar serán las que a continuación se indican en cada una de las plazas que asimismo se expresan:

540.000 kilogramos de leña de roble, encina u olivo, para Palma.

170.000 kilogramos de leña de roble, encina u olivo, para Pollensa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en este Parque y en el Depósito Secundario de la Base Aérea de Pollensa, en días laborales desde las diez a las trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 1956.—El Secretario.

10.362—O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Junta para la clasificación y venta del material automóvil

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos (turismos «Fiat» 1100-L

y «Standard 14», camiones «Ford» 8-V, una caja de camión, 40 bidones vacíos y diversas piezas de camión «Thornycroft», con arreglo a las condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, número 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 20 del actual hasta el día anterior al de la subasta, y horas de nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las diez horas del próximo día 27.

Madrid, 15 de octubre de 1956.—El Coronel, Presidente, Antonio de la Torre Cambil.

4.086—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

Hasta las trece horas del día 26 del actual se recibirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle Vitoria, núm. 63), para la compra, por concierto directo, de los artículos siguientes, con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican:

Burgos: 9.874,71 quintales métricos de paja y 5.292,46 quintales métricos de leña hornos.

Logroño: 681,73 quintales métricos de leña hornos.

Bilbao: 5.643,28 quintales métricos de

leña ranchos y 2.502,77 quintales métricos de leña hornos.

Pamplona: 6.231 quintales métricos de paja y 4.439,32 quintales métricos de leña hornos.

Santander: 2.162,74 quintales métricos de leña hornos.

Palencia: 64,70 quintales métricos de paja.

Los anuncios detallados pueden verse en los tabloneros de los organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 13 de octubre de 1956.

4.078—O.

PATRONATO DE VIVIENDAS DE CORREOS, TELECOMUNICACION Y CAJA POSTAL DE AHORROS

EDICTO

Habiendo sido solicitada por el contratista, «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», la devolución de la fianza constituida por el citado contratista en la Caja General de Depósitos, para responder de la ejecución de las obras de construcción de «Veintisiete viviendas protegidas en Sevilla, barriada de Los Remedios, con destino a funcionarios de Correos y Telecomunicación», y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contratación y Obras Públicas, y de acuerdo con la Ley de 17 de octubre de 1940, se inserta el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de cuantas personas físicas

o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante este Patronato de Viviendas de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en el término de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Secretario-Administrador (ilegible).
4.085—O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Bachiller a favor de don José María Ysern Martínez-Borja, por extravío del que fué expedido en 10 de agosto de 1932.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Secretario general, C. Alcázar.
10.352—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza depositada los posibles reclamantes a don Mariano Campos Andrés, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José Antonio», de diez «viviendas protegidas», en Miedes de Aragón (Zaragoza), toda vez que según comunicación de 2 de marzo de 1950, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas las obras definitivamente.

Madrid, 10 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.099—O

DELEGACIONES DE HACIENDA

MÁDRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTOS CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Santos Sánchez Inganzo, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Isaac Peral, número 38, bajo, inculcado en el expediente número 1.223/54, instruido por aprehensión de camión Austin, matrícula M-93327, que a las diez horas del día 20 de octubre de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo, representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Con-

trabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

5.392—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Arnaldo Casals Compte, cuyo último domicilio conocido era en Narváez, número 43, Madrid, inculcado en el expediente número 836 de 1952, instruido por aprehensión de automóvil «Buick», motor 2909767, matrícula M-89038 que a las diez horas del día 10 de noviembre de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo, representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

5.372—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Javier Quiroga Moure, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Fuencarral, número 9, inculcado en el expediente números 226 y 370 de 1954, instruido por aprehensión de café torrefacto, que a las diez horas del día 10 de noviembre de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo, representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

5.373—O.

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Pedro Vall Prat, cuyo último domicilio conocido y que consta en el expediente es en calle Santa Ana, núm. 5, único, de esta ciudad, por medio de la presente se le notifica que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre reunión del Tribunal Provincial en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda el día treinta y uno del corriente mes de octubre, a las diez treinta horas, para resolver lo que proceda en el expediente núm. 468-56, que se instruye por contrabando.

Lo que se le notifica a fin de que se sirva concurrir a la misma, pudiendo aducir cuantas pruebas estime convenientes a su defensa y mejor derecho, advirtiéndole que con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de contrabando y defraudación, tiene la facultad de designar para formar parte del Tribunal, en Comisión Permanente, como Vocal, un

individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberá participar a esta oficina en un plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurrido dicho plazo no ha practicado la aludida declaración. Se le previene, por último, que de no comparecer al acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 6 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

5.363—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Federico Vidal Canadell, por medio de la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia ha acordado se celebre reunión del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación el día veintiséis del corriente mes de octubre, a las diez treinta horas, para resolver lo que proceda en el expediente número 406-56, que por supuesto contrabando de un motor se instruye al mismo.

Lo que se le notifica para que se sirva concurrir ante la misma, pudiendo aducir cuantas pruebas estime convenientes a su defensa y mejor derecho, advirtiéndole que con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de contrabando y defraudación tiene la facultad de designar para formar parte como Vocal del expresado Tribunal, en Comisión Permanente, un individuo de la Cámara de Comercio o industrial matriculado, cuya propuesta deberá participar a esta oficina en un plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurrido el mismo no ha practicado la aludida designación. Se le previene, por último, que de no comparecer al acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 10 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

5.365—O.

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el domicilio en España del súbdito alemán Walter Bader, por medio de la presente se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente núm. 204 de 1955, instruido por aprehensión de un vehículo automóvil marca «Ford», cuyos derechos liquidados ascienden a la cantidad de 24.122.75 pesetas, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 al 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 29 de septiembre de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

5.192—O.

Desconociéndose el domicilio en España de la súbdita alemana Anni Scholz por medio de la presente se le notifica que verificada por la Aduana de esta capital la correspondiente liquidación de derechos relativos al vehículo automóvil marca «Mercedes Benz», de la propiedad de la inculpada y afecto al expediente 443 de 1956, ascienden a la cantidad de 71.079,63 pesetas, calificando el expediente como defraudación de menor cuantía

y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 al 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal. Barcelona, 2 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible). 5.193—O.

CASTELLON DE LA PLANA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTOS DE PROVIDENCIA DE CALIFICACIÓN

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente número 1 de 1956, instruido por aprehensión de especialidades de farmacia, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por lo tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a don Francisco García Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en Málaga, calle de Mariano de Cavia, 41, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Castellón, 5 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, P. S. (ilegible). 5.201—O.

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente número 1 de 1956, instruido por aprehensión de especialidades de farmacia, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por lo tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a don Manuel Maciello Quintero, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Ballesta, 4, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Castellón, 5 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, P. S. (ilegible). 5.200—O.

LEON

Desconociéndose el actual paradero de don Alvaro González Pintado, cuyo último domicilio conocido fué en Bembibre (León), por el presente se le hace saber que por la Administración de Rentas Públicas de León, y como consecuencia del expediente que al mismo se le sigue por el concepto de producto bruto de minas, minas «Fidel» y «Herminia», con fecha 27 de enero último se le practicó la siguiente liquidación: Base impositiva, por 90.600 pesetas; recargo municipal, 434,88; penalidad, 434,88; total a ingresar, 869,76 pesetas, cantidad que deberá ingresar en

esta Delegación de Hacienda en el improrrogable plazo de quince días, quedando incurso de no hacerlo en las sanciones a que haya lugar.

León, 6 de octubre de 1956.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 5.204—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES DE PROVIDENCIA

En el expediente de este Tribunal, número 703 de 1947, incoado en virtud de acta levantada por funcionarios de Aduanas en Pontevedra el día 19 de diciembre de 1946, por descubrimiento de exportación de pimienta, se ha providenciado como de contrabando de menor cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si el encartado no estuviese conforme con el proveído anterior, puede promover recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al en que se publique esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente, J. Monteagudo, cuyo último domicilio conocido era en Espinardo (Murcia), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 3 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).

5.213—O.

En el expediente de este Tribunal número 319 de 1951, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil en Vigo el día 6 de mayo de 1951, por aprehensión de café, se ha providenciado como de infracción monetaria de menor cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si el encartado no estuviese conforme con el proveído anterior puede promover recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal durante el siguiente día hábil al en que se publique esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente, José Martínez Cagiao, cuyo último domicilio conocido era en Vigo, como empleado de la RENFE, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 3 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).

5.214—O.

ALGECIRAS

Tribunal de Contrabando y Defraudación

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Francisco, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), calle Nueva, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis treinta horas del día 20 de noviembre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.516 de 1954, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los

hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible). 5.368—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan, «el de la Venta de la Guita», domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis treinta horas del día 20 de noviembre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.516 de 1954, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

5.368-1—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Llorente, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis horas del día 20 de noviembre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.516 de 1954, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

5.368-2—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Diego Reyes, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), calle Pedrera, cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis treinta horas del día 20 de noviembre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.516 de 1954, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

5.868-3—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Tomás Domínguez, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis treinta horas del día 20 de noviembre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.516-54, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

5.368-4—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Eulogio Gómez, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis treinta horas del día 20 de noviembre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.516 de 1954, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

5.368-5—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse José Blanco, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis treinta horas del día 20 de noviembre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.516 de 1954, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

5.368-6—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juanete, domiciliado últimamente en Algeciras (Cádiz), cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis treinta horas del día 20 de noviembre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.516 de 1954, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

5.368-7—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan J. Lluch García «Confecciones Milán».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 200.000 pesetas. De la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar maquinaria en su industria de confección al por mayor.

Producción: Actualmente produce 1.200 impermeables, trincheras, gabardinas y similares, y con la ampliación se verá aumentada la citada producción en unas 200 prendas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.197—O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ciríaco Morales Morales.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización para instalar taller mecánico, compuesto de varias máquinas-herramientas, accionadas por motores eléctricos de potencia total conjunta 3,1 CV.

Producción: Reparaciones en general.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 22 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

745—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Azucarera de Sevilla, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Los Rosales (Sevilla).

Capital social: 14.000.000 de pesetas.

Capital de la sustitución: 709.117,32 pesetas.

Objeto de la petición: .stituir dos máquinas cortarraices usadas por otras de importación de accionamiento eléctrico, en su fábrica de azúcar de «San Fernando».

Producción: No varía.

Se hace público dicho anuncio para que los fabricantes de maquinaria e industriales del ramo que se consideren afectados por el mismo presenten por triplicado los escritos que estimen convenientes, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España.

Sevilla, 12 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

10.195—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

HUESCA

ANUNCIANDO CONCURSO entre el personal de Peones Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia, para cubrir dos plazas vacantes de Capataz de Entrada y diez en expectativa de ingreso

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 31 de agosto último para celebrar el correspondiente concurso y anunciar la oportuna convocatoria para cubrir dos plazas vacantes de Capataz de Entrada y diez en expectativa de destino entre los Peones Camineros de la plantilla de esta provincia, he acordado señalar el plazo de treinta (30) días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para solicitar tomar parte en el examen y presentar la documentación correspondiente.

Las referidas plazas serán cubiertas con estricta sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 8 de agosto del mismo año; Ley de 17 de julio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 19 del mismo mes) y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de abril siguiente), relacionado con la provisión de destinos.

Las condiciones que se requieren para tomar parte en este concurso son las siguientes:

1.ª Ser Peón Caminero con dos años de práctica y buenos servicios.

2.ª Ser menor de cincuenta años.

3.ª Las demás condiciones que se exigen a los aspirantes a Peones Camineros.

Todos los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso deberán sufrir un examen ante el Tribunal reglamentario, el cual determinará la aptitud de todos los concursantes.

El examen versará sobre las siguientes materias:

a) Todos los conocimientos que se exigen a los Peones Camineros y, además, los siguientes:

b) Llevar la listilla de jornales y materiales de una brigada y hacer la correspondiente cuenta con arreglo a los modelos oficiales.

c) Dirigir una cuadrilla de acuerdo con las órdenes que se le comuniquen.

d) Medir y reconocer los materiales corrientes para las obras.

e) Trazar una curva circular sobre el terreno por algún procedimiento expedito.

f) Replantar la construcción de un peralte.

g) Replantar la construcción de un caño y de un paso de cuneta.

h) Ejecutar un recargo de piedra ma-

chacada y un riego de material bituminoso, empleando la maquinaria adecuada y las operaciones necesarias para la conservación y las reparaciones más corrientes en firmes de macadam y bituminosos.

i) Saber las épocas en que los materiales bituminosos pueden ser empleados en obra, según su naturaleza, y casos en que su empleo tiene que ser suspendido.

j) Fabricar y emplear lechadas, morteros y hormigones que respondan a una dosificación dada.

k) Colocar, alinear y nivelar bordillos por medio de jalones, niveletas y nivel de albañil.

l) Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de albañilería, cantería y carpintería de armar.

m) Preparar y emplear las pinturas más corrientes en carreteras.

n) Nociones rudimentarias de los mecanismos y reparación de las averías más frecuentes, que no necesiten trabajos de taller, de la maquinaria de uso más general en las obras de las carreteras.

o) Manejar la motocicleta, limpiarla y conservarla.

Los documentos que habrán de presentar los aspirantes a dicho concurso serán:

Instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas, dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, en la que se hará constar, además del nombre y apellidos del aspirante, su edad, naturaleza, vecindad y domicilio, grupo por el que debe clasificarse, haciendo constar, en su caso, la condición de Caballero mutilado por la Patria, ex combatiente, ex cautivo, familia de caído o cabeza de familia numerosa.

Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia habitual o de la Jefatura local de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Asimismo se acompañarán los documentos que pudieran acreditar su condición de Caballero mutilado, ex combatiente, ex cautivo, familia de caído o cabeza de familia numerosa y de cuantos méritos hagan constar en la instancia.

Examinados y clasificados los documentos presentados, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia la relación de los admitidos que reúnan las condiciones exigidas, y se les fijará el día, hora y lugar para los exámenes.

Huesca, 10 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Diego Tejera.
5.370—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Francisco y Juan Manuel Celma Sanz y Juliana Aranda.

Domiciliados en Calanda (Teruel).

Cantidad de agua que se pide: Cinco (5) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalopillo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Calanda (partida «Los Arcos»).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 31 de agosto de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.
739-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MALAGA

CONCURSO-SUBASTA

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», correspondiente al día 12 de octubre actual, se anuncia concurso-subasta para la realización de los trabajos tipográficos de confección del Censo Electoral de dicha provincia (renovación del General de Residentes Mayores de Edad y Vecinos Cabeza de Familia).

El pliego de condiciones y formato del referido Censo se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Diputación de Málaga, donde podrán ser examinados, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables hasta el anterior al en que se celebre el concurso-subasta; y las proposiciones deberán presentarse en la expresada oficina durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas expresadas.

No se establece expresamente en este concurso-subasta tipo de licitación, debiendo los aspirantes formular su proposición a base del precio en que se comprometen realizar cada inscripción del Censo.

Los concursantes deberán consignar previamente en la Depositaria Provincial o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional para licitar, la suma de veinticinco mil pesetas, y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, una cantidad igual al 8 por 100 del importe de la adjudicación.

Cada licitador deberá presentar dos sobres; en el primero figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la confección del Censo Electoral de la provincia de Málaga», con el subtítulo «Referencias», y en él se incluirá: el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, una declaración en la que el concursante afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en los casos de incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias profesionales y económicas, detalle de trabajos realizados y elementos técnicos de que dispone.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción del primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que figura al pie de este anuncio, acompañando muestra del papel a emplear.

La apertura de pliegos del primer periodo («Referencias») tendrá efecto en el salón de actos de la Casa Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, hábiles también, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio, limitándose el acto al examen de los pliegos de «Referencias», los que pasarán a la Comisión informativa correspondiente, que seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, anunciándose sus resultados, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos («Oferta económica»).

El segundo periodo de licitación se ajustará a las normas contenidas en los artículos 33 al 35 del vigente Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de los trabajos de confección del Censo será, como máximo, el día 31 de diciembre de 1956.

Málaga, 13 de octubre de 1956.—El Presidente.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con carnet de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de las bases integras que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», correspondiente al día así como de las demás condiciones que se exigen para la realización por concurso-subasta de los trabajos tipográficos de confección del Censo Electoral en los Municipios que integran la provincia de Málaga, se comprometo a realizarlos, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas por cada inscripción, utilizando papel satinado, tipo corriente, de clase igual a la muestra que se adjunta.

(Fecha y firma del proponente.)

4.088-O.

A Y U N T A M I E N T O S

LA CORUÑA

SUBASTA

Cumpliendo acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de enero del corriente año, se procederá a la enajenación mediante subasta pública de seis solares situados en la calle lateral de la Iglesia de San Jorge, cuya extensión superficial y precios tipo, respectivamente, son los siguientes:

Solar núm. 1, de 168 metros cuadrados, a 1.400 pesetas unidad, 235.200 pesetas.

Solar núm. 2, de 142 metros cuadrados, a 1.150 pesetas unidad, 163.300 pesetas.

Solar núm. 3, de 135 metros cuadrados, a 1.150 pesetas unidad, 155.250 pesetas.

Solar núm. 4, de 130 metros cuadrados, a 1.150 pesetas unidad, 149.500 pesetas.

Solar núm. 5, de 124 metros cuadrados, a 1.150 pesetas unidad, 142.600 pesetas.

Solar núm. 6, de 124 metros cuadrados, a 1.150 pesetas unidad, 142.600 pesetas.

Solar núm. 7, de 124 metros cuadrados, a 1.150 pesetas unidad, 142.600 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en horas de diez a doce, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento los pliegos optando a la subasta. En ese mismo plazo de veinte días hábiles estará de manifiesto el expediente en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cada sobre no podrá llevar más que una sola proposición, y en ésta se hará constar los solares que se desean, conforme a lo que al final de este anuncio se dice.

Contendrán los pliegos: La proposición, ajustada al modelo que más abajo se inserta, y el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional. Cuando un licitador presente más de un pliego para el mismo objeto bastará que cualquiera de ellos contenga el resguardo.

El importe del depósito es de 9.900 pesetas para un solo solar; de 19.800 pesetas, si son dos solares; de 29.700 pesetas, si se trata de tres; de 37.600 pesetas, si son cuatro; de 49.500 pesetas, si se trata de cinco, y de 60.400 pesetas, si son los seis solares; admitiéndose en metálico o en valores o en signos de crédito del Estado o de este Ayuntamiento o en cédulas del Crédito Local, por tener la consideración de efectos públicos, como también en créditos reconocidos y liquidados a favor del proponente. Podrá situarse en la Caja de este Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

Los licitadores que estén representados por otra persona otorgarán a ésta poder, que será bastantado, a su costa, por el Secretario de este Ayuntamiento.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, que llevará escrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para optar a la compra de (un solar, o dos, o tres, según los que sean), situados en la calle lateral de la Iglesia de San Jorge.»

Las proposiciones estarán extendidas en papel de la clase sexta del Estado y reintegradas con un timbre municipal, e irán redactadas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado para la venta de unos solares propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña, sitos en la calle lateral de la Iglesia de San Jorge, hace constar que está conforme con las condiciones establecidas en el pliego de las económico-administrativas; comprometiéndose a adquirir (aquí se dirá lo que se desea; si son los seis solares en conjunto se consignará así, poniendo a continuación, en letra, el precio total que se ofrece; si es un solar tan sólo, concreto y determinado, con exclusión de los demás, se indicará el número que tiene señalado y luego la cantidad ofrecida; si se desea solamente uno de los solares, se relacionarán por orden de preferencia, con el precio al lado de cada uno; por ejemplo: por el solar número tal cantidad; por el número tal otra, hasta completar la relación; y, por último, cuando se aspire a más de un solar, aunque sin llegar a los seis, se hará constar, diciendo: «Deseo todos los solares que voy a mencionar y ofrezco por cada uno las siguientes cantidades: solar número, tantas pesetas; solar número, cuántas pesetas, etc.» (Los precios se consignarán siempre en letra.)

La subasta se celebrará en el primer día laborable siguiente a los veinte señalados para la presentación de los pliegos. Tendrá lugar a las doce horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, y será presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien aquél delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente. Autorizará la subasta el Secretario de la Corporación, conforme dispone el artículo 318 de la vigente Ley de Régimen Local, y la misma se ajustará a lo que dispone el artículo 34 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Por último, se hace constar que expuestos al público los pliegos de condiciones técnico y económico-administrativas que han de regir en la presente subasta, como así se hacía constar en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 281, correspondiente al día 15 de diciembre de 1955, ninguna reclamación

se ha presentado, ni verbalmente ni por escrito, en la Secretaría Municipal contra los mencionados pliegos ni la convocatoria de subasta.

Alcaldía de la ciudad de La Coruña a 20 de septiembre de 1956. — El Alcalde, Alfonso Molina Brandao.
4.080—O.

HORTA DE SAN JUAN

Bajo mi presidencia o delegación, al efecto tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa, a las diez horas del día 10 de noviembre próximo, los aprovechamientos forestales en el monte «El Puerto», de este término, número 6 del catálogo, los aprovechamientos números 1 y 3 de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Tarragona, número 235, de fecha 5 del actual, los cuales se ajustarán a los pliegos y condiciones y demás normas que regulan la enajenación y ejecución en los montes no ordenados, insertas en el «Boletín Oficial» de la misma provincia, número 205, de fecha 31 de agosto último, teniendo en cuenta las modificaciones señaladas por las disposiciones vigentes y condiciones económico-administrativas establecidas por el Ayuntamiento de Horta de San Juan, que se hallan a disposición del público en la Secretaría Municipal de dicho Ayuntamiento.

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza de 6 pesetas)
Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de clase, número, de fecha en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, de fecha, del aprovechamiento señalado con el número, de los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Tarragona número 235 del corriente año, en el monte «El Puerto», número 6 del catálogo, propiedad del Municipio de Horta de San Juan, ofrece la cantidad de pesetas y céntimos y acepta expresamente las condiciones económico-administrativas establecidas por el expresado Ayuntamiento.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional señalado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada metros cúbicos.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta metros cúbicos.

Horta de San Juan, de de 1956.

El interesado,

4.075.—O.

CALAHORRA (LOGROÑO)

EDICTO

En virtud de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia en sesión celebrada con fecha 29 de septiembre último, y en uso de las atribuciones que a la Corporación confieren los artículos 2.º y 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se suspende indefinidamente la subasta de las obras de urbanización total de las calles Santiago (abajo), Eras y Justo Aldea, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 13 del referido mes de septiembre.

Calahorra, 3 de octubre de 1956. — El Alcalde (ilegible).
3.956—O.

CEHEGIN

SUBASTA DE ESCOMBRERAS DE HIERRO

EDICTO

El alcalde de esta ciudad hace saber: Que desierta la segunda subasta de escombreras de hierro del antiguo grupo minero «Edison», cuyo edicto fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de septiembre último, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado convocar tercera subasta en única licitación con la baja del 20 por 100 del precio base de la segunda subasta, siendo, por consiguiente, el volumen total aproximado del aprovechamiento que se trata de enajenar el de treinta y nueve mil quinientas diez toneladas de escombreras de hierro, y el tipo mínimo de esta tercera subasta, el de un millón novecientos veintidós mil ciento diecisiete pesetas con doce céntimos.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación, y las proposiciones se admitirán hasta las catorce treinta horas del último día hábil anterior al de la subasta.

Las fianzas provisionales y definitiva tendrán los propios tipos reglamentarios de los anteriores edictos de fecha 22 de agosto y 28 de septiembre, respectivamente, con referencia al actual precio base, reproduciéndose en todo lo demás los términos del edicto publicado en la fecha mencionada de 22 de agosto último, pues se mantienen las mismas condiciones del pliego aprobado, con la única variación de la baja que se indica respecto de la tasación.

El modelo de proposición será el publicado con fecha 22 de agosto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con supresión de las palabras «de la terrera».

Cehegin, 11 de octubre de 1956. — El Alcalde (ilegible).
4.089—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Habiendo sido extraviado en poder del titular el resguardo de esta Central número 18.415, de 1.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100, a favor de don Fernando Rodríguez Alonso, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, se expedirá nuevo resguardo, sin responsabilidad por nuestra parte.

Por haber sufrido igualmente extravío la libreta de Caja de Ahorros expedida por nuestra sucursal en Salas con el número 217, a nombre del mismo señor, transcurrido el expresado plazo se expedirá asimismo duplicado de la referida libreta, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 28 de septiembre de 1956.—Por el Banco Asturiano de Industria y Comercio, el Director-Gerente.
10.096-P.

ALDUS, S. A.

MADRID

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accio-

nistas, que se celebrará a las doce de la mañana del día 30 de este mes de octubre, en el domicilio social, calle de Castelló, número 120, en primera convocatoria. Si procediera se celebraría, en segunda convocatoria, en el mismo sitio y hora, al día siguiente, 31 de octubre.

En dicha Junta general se procederá al examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios y demás cuentas del ejercicio social 1955-56. A la vez se procederá al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956-57.

Madrid, 13 de octubre de 1956.—El Consejo de Administración.
10.463-P.

LA CASUALIDAD, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas sociales, calle Contralmirante, número 7, de Puente Genil (Córdoba), el próximo día 12 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 13 de noviembre, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 a 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas
Puente Genil, 2 de octubre de 1956.—
El Presidente, M. Reina.
10.375-P.

ESTABLECIMIENTOS L. LUCARDA Y COMPANIA, S. L.

La Administración de esta Sociedad, «Establecimientos L. Lucarda y Compañía, S. L.», haciendo uso del derecho que le confieren los Estatutos sociales y el artículo 15 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convoca a los señores socios de la misma a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, rambía Cataluña, número 8, a las once horas del día 10 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda, al objeto de tratar de la modificación del artículo noveno de los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de octubre de 1956.—El Administrador, Lino Mario Lucarda Brizzarelli.
10.380-P.

CENTRALES LECHERAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

C. L. E. S. A.

Convoca a Junta general ordinaria para el 5 de noviembre próximo, a las siete y media de la tarde, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes y a la misma hora, en segunda, para la aprobación del balance y Memoria del ejercicio 1955.

Madrid, 9 de octubre de 1956.—El Presidente (llegible)
10.381-P.

WORTHINGTON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y a partir del día 15 del corriente mes, se pagará en los Bancos Urquijo, Central y Español de Crédito, en Madrid y sucursales, un dividendo a cuenta del correspondiente al ejercicio de 1956, a razón de 210 pesetas por acción, y contra entrega de los cupones números 13 de las series A y C;

2. de la serie B, y 4, de la serie D, todas ellas ordinarias, siendo los impuestos a cargo del perceptor.

Madrid, 2 de octubre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández Canut.
10.396-P.

LA FORESTAL DE URGEL, S. A.

Conforme preceptúa el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de noviembre próximo, a las once horas, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 51, en primera convocatoria, o en su defecto, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar del acuerdo formalizado por el Consejo de Administración sobre ampliación de capital.

Madrid, 18 de octubre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Martínez Zaldívar.
10.398-P.

REPRESENTACIONES, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES COMERCIALES, S. A. (R. E. I. C. O. M. S. A.)

El Consejo de Administración de la expresada Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, Francisco Silveira, 80, de Madrid, el día 6 de noviembre, a las once y nueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de su capital social.
2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos

Madrid, 15 de octubre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
10.399-P.

HILATURAS VICH, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Hilaturas Vich, S. A.», a Junta general extraordinaria, en nuestro domicilio social, para el día 5 de noviembre próximo, a las once horas, de primera convocatoria, o para el día siguiente a la misma hora, de segunda, y si hubiese lugar a ello.

Orden del día: Propuesta de ampliación del capital social y modificación de los Estatutos de la Sociedad en el aspecto pertinente.

Madrid, 2 de octubre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
10.373-P.

AGRUPATATAS, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social el día 15 de noviembre próximo, a las once horas, la primera, y a continuación de la ordinaria la segunda, siendo el orden del día:

Junta general ordinaria

1. Lectura de la Memoria.
2. Dación de cuentas y aprobación del balance.
3. Renovación estatutaria parcial del Consejo de Administración.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956-57.
5. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Si dichas Juntas generales no pudieran celebrarse en primera convocatoria se celebrarán en segunda el día 16 de noviembre, a la misma hora y lugar indicados.

Madrid, 16 de octubre de 1956.
10.374-P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES, SERIE 4.ª,
EMISIÓN ABRIL DE 1954

Relación de las obligaciones que corresponden amortizar en el mes de octubre de 1956, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión: números 35.852 al 66, 38.022 al 31, 43.805 al 53, 45.503 al 7, 46.188 al 257, 54.562 al 608, 55.640 al 42, 62.017 al 28, 62.300 al 16, 70.271 al 85, 73.680 al 99, 75.979 al 83, 81.580 al 84, 99.074 al 93, 99.144 al 63, 99.184 al 213, 100.190 al 99, 105.359 al 88, 123.118 al 67, 129.932 al 41, 143.836 al 45, 145.208 al 22, 145.643 al 52, 149.874 al 31, 150.826 al 28, 151.116 al 45, 154.702 al 21, 160.406 al 15, 160.436 al 40, 162.843 al 52, 164.552 al 76, 164.880 al 89, 166.585 al 99, 173.101 al 3, 191.125 al 29, 192.886 al 915 y 197.876 al 79.

Madrid, 10 de octubre de 1956.—Secretaría General.
10.368-P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES, SERIE 7.ª,
EMISIÓN SEPTIEMBRE DE 1955

Relación de las obligaciones que corresponden amortizar en el mes de octubre de 1956, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión: números 14.442 al 56, 23.649 al 78, 46.365 al 69, 65.618 al 717, 71.511 al 62, 71.563 al 72, 76.182 al 91, 97.651 al 55, 113.021 al 42, 116.547 al 616, 117.207 al 16, 118.608 al 766, 119.000 al 40 y 187.115 al 21.

Madrid, 10 de octubre de 1956.—Secretaría General.
10.367-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANADA

Don José de la Oliva Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña María Vallejo Osuna y don Francisco Conde Diez Alegría contra doña Angeles Fernández Porcel, en el que por providencia de este día, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, lo siguiente:

Tres quintas partes indivisas de una casa situada en esta ciudad de Granada, Parroquia del Sagrario, calle de San Jerónimo, formando ángulo al Mercado de Capuchinas, demarcada con el número cinco moderno de la manzana cincuenta y cinco, que linda: por su frente, con dicha calle; Mediodía o izquierda, entrando, con casa de don Manuel Fernández y Colegio de Niñas Nobles, y Norte, o derecha y espalda, la dicha plaza de Capuchinas. Se compone de tres cuerpos de alzado, un subterráneo y una torre, patio, traspatio, fuente y pilar de piedra, con agua corriente y cuatro tinajas, y, además, los portales que ocupa el bajo, todo en la planta superficial de nueve mil noventa y ocho pies cuadrados, con inclusión del patio y traspatio, equivalentes a setecientos seis metros treinta y cuatro decímetros y sesenta centímetros

cuadrados. Tiene de propiedad ocho cuartillos de agua corriente, o sea tres decalitros, dos litros, ocho decilitros y cuatro centilitros. Valoradas dichas tres quintas partes indivisas en la suma de ciento ochenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 8 de noviembre próximo y hora de las doce, haciéndose constar:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de 180.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una suma igual al diez por ciento de dicho tipo.

Dado en Granada, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José de la Oliva Martínez.—El Secretario (ilegible).

10.153—A. J.

PONTEVEDRA

EDICTO

Don Angel Escudero del Corral, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Pontevedra y su partido.

Por el presente hago saber: Que por don Antonio Bernardino Alejandro García Oñate, mayor de edad, casado, Teniente de Artillería y vecino de esta ciudad, se presentó escrito ante este Juzgado, promoviendo expediente de jurisdicción voluntaria para obtener la correspondiente autorización para poder adicionar sus apellidos García-Oñate formando con ellos uno solo y utilizando como segundo el de «Portela», que le corresponde por vía paterna, autorización que solicita para sí y para sus descendientes, fundando tal pretensión en que en todas las esferas sociales es conocido por los indicados apellidos «García-Oñate», y con el fin de evitar confusiones y errores e incluso perjuicios a sus citados descendientes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, a fin de que en el plazo de tres meses puedan presentar su oposición ante el Juzgado aquellos a quienes interese y se crean con derecho a ello.

Dado en Pontevedra, a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Angel Escudero del Corral. El Secretario Judicial, José Luis Agrasar. 10.172-A. J.

V I G O

El Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo, accidental.

Hace público que con esta fecha y a instancia de Cayetano Cameselle Fernández se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano, Agustín Cameselle Fernández, vecino que fué de esta ciudad, habiéndose ausentado con destino a Barcelona, pasándose posteriormente a Francia y luego a Alemania, no teniendo más noticias de él desde el año 1938.

Vigo, 26 de septiembre de 1956.—El Juez, Enrique Armesto.—El Secretario, Ramiro García.

11.150-A. J.

1. 18-10-956

R U T E

EDICTO

Don Valeriano Pérez Jiménez, Juez comarcal de esta villa, en funciones de este Juzgado de Primera Instancia de Rute y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, conforme al procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Rafael, doña María-Josefa y don Diego Molina Reyes contra doña Carmen Ramírez Quintana y su esposo, don Juan Mejías Bermúdez, vecinos de Iznájar, en reclamación de un crédito hipotecario de 120.000 pesetas, mas intereses, costas y gastos, en los que por providencia de hoy he acordado la segunda subasta de las fincas hipotecadas, que son las siguientes, situadas en término de Iznájar:

1.ª Tierra calma, con algunos árboles frutales en el partido del Ruedo, de cabida una hectárea siete áreas y treinta y cuatro centiáreas, de las que seis celemines y un cuartillo o treinta y dos áreas y sesenta centiáreas son de secano, y el resto, de riego; le corresponde el derecho de aprovechar tres horas y media los sábados de cada semana las aguas que se toman del reparto de la ribera de Saucedilla, que son conducidas por una acequia, y dentro de su perímetro y formando un solo predio con ella contiene una casa de teja con dos pisos y de ignorada superficie. Es la finca núm. 6.483 del Registro.

2.ª Tierra de riego, con olivos, chumberas y una hilera de árboles frutales, de noventa y tres áreas y noventa y una centiáreas, en el mismo pago que la anterior; tiene derecho a aprovechar seis horas los sábados de cada semana las aguas de la ribera de la Saucedilla, que son conducidas por una acequia. Es la finca núm. 6.232 del Registro.

3.ª Suerte de tierra olivar en el pago Ruedo de la Barca, de una hectárea y siete áreas y ochenta centiáreas. Es la finca núm. 4.508 del Registro.

4.ª Y una huerta, de cabida de una fanega de huerta y tres aranzadas de olivar, que todo forma una sola finca, con casa de teja dentro de sus límites, equivalente dicha cabida total a una hectárea sesenta y cinco áreas y veintiocho centiáreas, situada en el partido del Ruedo y sitio Rodadero; tiene el derecho de seis horas de agua para su riego, que se toma del arroyo de la Saucedilla, los sábados de cada semana, a las siete y media de la mañana, dejándola a la una y media de la tarde, y está gravada con una servidumbre de paso a favor de un molino y casa de doña Emilia Torrubia. Es la finca núm. 1.818 del Registro.

Para el acto del remate se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

1.º Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sean las cantidades siguientes: veinticinco mil veinte pesetas para la primera finca, diecinueve mil ochocientos siete pesetas y cincuenta céntimos la segunda, cuarenta mil ciento treinta y seis pesetas y veinticinco céntimos la tercera y otras cuarenta mil ciento treinta y seis pesetas y veinticinco céntimos la cuarta.

2.º Que no se admitirán posturas que sean inferiores a las cantidades antes dichas, que sirven de tipos para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta.

4.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Rute a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez comarcal en funciones de Primera Instancia, Valeriano Pérez Jiménez.—El Secretario, Joaquín Roldán.

10.364—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En el expediente de proceso de cognición números 451-99, de orden, de 1956, seguido ante este Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, tercero, a instancia del Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, en nombre de doña Carmen Pérez-Yarza Basterrechea, doña María Asunción Pérez-Yarza Basterrechea, don Pascual Pérez-Yarza Basterrechea y doña Asunción González Mingó, contra don Luis Serrano, doña María Luz Calvo Martorell, doña María López Yuste, doña Antonia García Blanco y los ignorados herederos de doña Elena Ibáñez Suárez, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto segundo derecha, hoy tercero derecha, de la casa número 18 de la calle de Cruz Verde, de esta capital, ha recaído la siguiente:

«Providencia.—Juez Sr. Martínez Vázquez.—Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Dada cuenta; se tiene por cumplido lo mandado en providencia de fecha 17 de agosto próximo pasado; sustanciase esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por personado y por parte en este expediente en nombre de los demandantes al Procurador don Manuel de la Llave y Sierra; confiárase traslado de la demanda con su copia a los demandados, emplazándoles en forma legal, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlos, y para que tenga efecto el emplazamiento de los ignorados herederos de doña Elena Ibáñez Suárez, hágase el mismo por medio de edictos, uno de cuyos ejemplares se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, intentándose además el emplazamiento en el cuarto objeto del procedimiento, y como se pide, devuélvase el poder presentado al Procurador accionante, dejando nota en los autos.—Lo mandó y firma S. S.ª de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí.—Miguel M. Pereiro.—Rubricados.»

Y desconociéndose el actual domicilio de los ignorados herederos de doña Elena Ibáñez Suárez, y para que sirva de notificación y emplazamiento a los mismos, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, visado y sellado, en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Miguel M. Pereiro.—Visto bueno: El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

10.078—A. J.